

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

AD HOC GRUPO DE TRABAJO SOBRE MONITOREO ELECTRÓNICO

4.ª REUNIÓN

Por videoconferencia

27-28 de mayo de 2026

EMWG-04-01

DOCUMENTO SOBRE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC DE LA CIAT SOBRE MONITOREO ELECTRÓNICO

En la 3ª reunión del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre Monitoreo Electrónico celebrada en agosto de 2025, el grupo de trabajo debatió sobre la posibilidad de celebrar dos reuniones entre sesiones en 2026 para seguir discutiendo los objetivos y el alcance, elaborar un plan de trabajo, colaborar con la Secretaría en los formatos preferidos para la presentación de datos, y examinar los datos y otra información presentados a la Secretaría y al grupo de trabajo en relación con la implementación del Monitoreo Electrónico en el OPO. La Secretaría aún no ha recibido ningún envío de datos, pero hay otros temas que podemos discutir y que nos ayudarán a avanzar en nuestro trabajo.

El objetivo de este documento es:

- Informar sobre la disponibilidad de un orden del día provisional ([Orden del día provisional del GTME-04](#)), para su consideración antes de la cuarta reunión propuesta del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico, que se celebrará los días 27 y 28 de mayo de 2026, en formato virtual.
- Proporcionar algunos antecedentes y puntos de debate sobre los temas propuestos con el fin de sentar las bases para que los copresidentes elaboren documentos y otros materiales en torno a los cuales podamos estructurar los debates futuros.

Proponemos los siguientes temas sustantivos:

- Revisión de los resultados de la 3ª reunión del GTME
- Avances en materia de monitoreo electrónico en la WCPFC
- Marco de las consideraciones de alto nivel
 - Estructura institucional para la implementación del ME por parte de la CIAT
 - Acreditación, auditoría y garantías de los programas de ME
- Plan de trabajo del GTME

Revisión de los resultados de la 3ª reunión del GTME

Introducción:

En la 3ª reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico celebrada en agosto de 2025 ([Informe del GTME-03](#)) el grupo de trabajo escuchó presentaciones sobre los proyectos piloto sobre ME que se están llevando a cabo en Costa Rica y Ecuador. Se habló sobre el hecho de que la Secretaría no hubiera recibido ningún dato de ME en 2025 de conformidad con las normas adoptadas en virtud de la Resolución C-24-09 sobre Estándares mínimos provisionales para sistemas de monitoreo electrónico (SME). Varios CPC indicaron que tenían previsto presentar datos próximamente. Los copresidentes entienden que la Secretaría aún no ha recibido ningún envío de datos.

Los copresidentes revisaron el borrador de los objetivos y el alcance del ME en la CIAT resumidos en «GTME-01-01: Resultados de los talleres sobre el SME» y preguntaron si los CPC los consideraban apropiados para orientar el trabajo del GTME. Los CPC no tuvieron reparos en relación con los objetivos y el alcance propuestos. Hubo algunas sugerencias de dar prioridad al trabajo sobre la cobertura de la pesca con palangre a corto plazo, y de añadir a los objetivos la aspiración de sustituir a los observadores humanos por ME, pero no se alcanzó consenso sobre estos puntos. Algunos CPC expresaron su deseo de contar con un plan de trabajo.

El grupo concluyó que es necesario avanzar más allá del actual modelo de envío voluntario de datos. Recomendó celebrar dos reuniones entre sesiones en 2026 para avanzar en su labor, siempre que haya disponibilidad de fondos para los servicios de interpretación. El enfoque previsto de estas reuniones incluiría la revisión de los datos de ME del programa de EE. UU. en relación con las normas establecidas en virtud de la Resolución C-24-09 (2024) y el abordaje de las pesquerías a las lagunas en la cobertura de observadores en las que el ME podría mejorar la recopilación de datos.

Avances sobre ME en la WCPFC

A los copresidentes les gustaría proporcionar al grupo de trabajo una breve actualización sobre los avances en la implementación del ME en la WCPFC para brindar al GTME la oportunidad de considerar cómo o si los debates de la WCPFC podrían influir en la forma en que procedemos. El presidente del proceso de la WCPFC se unirá a la reunión para ofrecer una breve visión general de los avances logrados hasta la fecha, los principales elementos que se han debatido, el calendario previsto, etc. Los copresidentes desean que el GTME considere cómo o si los debates en la WCPFC podrían influir en la forma en que procedemos con nuestro trabajo.

Marco de las consideraciones de alto nivel

En la 3ª reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico y en un documento de discusión ([Informe del GTME-03](#) / Documento de los copresidentes para discusión), los copresidentes sugirieron que se discutan los temas en el siguiente orden:

1. Normas mínimas provisionales de recopilación de datos y prioridades, así como las implicaciones financieras de la aplicación de dichas normas y prioridades
2. Objetivos y ámbito de aplicación del SME
3. Estructura institucional
4. Consideraciones de ordenación (excepto objetivos y ámbito de aplicación, y consideraciones financieras)
5. Normas y prioridades definitivas para la recopilación de datos

6. Normas técnicas

7. Consideraciones financieras para la aplicación de las normas y prioridades finales

Ya hemos adoptado las normas provisionales, el punto número 1 de la lista, y mantuvimos un breve debate sobre los objetivos y el alcance del SME en la tercera reunión del grupo de trabajo. En esta etapa, los copresidentes sugieren que sería útil discutir sobre las preferencias en cuanto a la estructura institucional, ya que este elemento tendrá una influencia sustancial en el resto del trabajo para seguir desarrollando el SME en la CIAT.

Estructura institucional para la implementación del ME por parte de la CIAT

Preguntas:

- Las normas mínimas provisionales invitan a los CPC a poner en marcha programas nacionales o regionales de ME con el fin de presentar datos a la Secretaría. ¿Cómo debería estructurarse un programa permanente de ME de la CIAT?
- ¿Existe mayor interés en programas nacionales o regionales de ME gestionados por los CPC, o están los CPC interesados en que la Secretaría gestione el programa?
- ¿Existe interés en un enfoque híbrido, análogo al actual programa de observadores de redes de cerco de gran tamaño, en el que algunos observadores trabajen para programas nacionales o regionales de los CPC y que otros sean proporcionados de forma centralizada?

La Secretaría podría asumir diversas funciones dentro de estas distintas opciones, entre ellas:

- Administrar el programa en su totalidad, mediante una combinación de servicios internos y de terceros.
- Proporcionar funciones de revisión, auditoría y/o garantía para los programas nacionales o regionales de ME de los CPC (iniciales y/o periódicas tras la implementación).
- Mantener registros de ME para posibles auditorías futuras.

Acreditación, auditoría y garantía de los programas de ME

- Si los Miembros prefieren un modelo en el que los programas nacionales o regionales de ME de cada CPC puedan satisfacer los requisitos de datos de la CIAT, ¿qué nivel de supervisión, auditoría y garantía se desea tener para asegurar que los programas de ME estén produciendo datos de alta calidad?
- ¿Están interesados los miembros en generar sus propios datos de ME a partir de los registros de ME o en subcontratar esa tarea a un tercero o a la Secretaría?

Aprobación inicial

- ¿Queremos requerir una revisión rápida inicial y una aprobación de los programas de ME que se utilizarán para cumplir los requisitos de datos de la CIAT, por ejemplo, basándonos en una comparación de las descripciones de los programas de ME y de los planes de monitoreo del muestreo en los buques con las normas del SME por parte de la Secretaría?

Acreditación

- ¿Desean los miembros una revisión exhaustiva del programa de ME, similar a los requisitos de acreditación por parte de terceros que existen para los programas de observadores en algunas de nuestras organizaciones homólogas?
- En tal caso, ¿existe interés en que esta función recaiga en la Secretaría o en contratar a proveedores externos para que realicen las evaluaciones y presenten recomendaciones de acreditación a la Comisión?

Auditoría

- ¿Deseamos auditorías independientes para comparar los datos de ME comunicados con los registros de ME, ya sea como condición para la acreditación o como componente de garantía periódica para el funcionamiento de los programas de ME?
- En tal caso, ¿existe interés en que esta función recaiga en la Secretaría o en contratar a proveedores externos para que realicen dichas auditorías?

Plan de trabajo del GTME

- ¿Necesitamos un plan de trabajo y, en caso afirmativo, cómo le gustaría al grupo que se estructure?
- ¿Desea el grupo de trabajo que los copresidentes elaboren un documento de opciones basado en esta discusión como punto de partida?
- ¿Cómo pueden los copresidentes ayudar a los miembros del grupo de trabajo a avanzar en esta labor hacia la implementación del ME en la CIAT que pueda utilizarse para cumplir con los requisitos de la Comisión?

Antes de la reunión, los animamos a revisar los siguientes documentos:

- [Informe del GTME-03](#)
- [Informe de la 8.ª reunión de la WCPFC](#)
- [WSEMS-01-02-REV-03-dic-2021 Plan de trabajo de la CIAT sobre SME en el OPO](#)
- [WCPFC-ERandEMWG5-2022-02 Documento de debate sobre el marco de ME de la WCPFC - versión final del 13 de junio de 2022](#)
- [C-24-09 Estándares mínimos provisionales para SME en pesquerías de la CIAT](#)